

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 20 de junio de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 133-I, presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Luis García Sanz, relativa a señalización y acondicionamiento del Camino de Santiago en el tramo que une las localidades leonesas de Calzada del Coto y Calzadilla de los Hermanillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de 20 de febrero de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 136-I, presentada por los Procuradores D. José M^a. Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a cumplimiento del Convenio firmado con el Gobierno de la Nación el 17 de enero de 1992 sobre la autovía León-Carretera Nacional 620 y otras conexiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de 20 de febrero de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 157-I, presentada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a construcción de vallado y pasos subterráneos en la travesía de la carretera ZA-912 en la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 44, de 27 de marzo de 1996.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 162-I, presentada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a construcción de una raqueta de giro en la CL-601 en su cruce con la que conduce a Yanguas de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de 1 de abril de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	3179	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para solicitar un receso. Es contestado por el Sr. Presidente.	3186
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3179	Tercer punto del Orden del Día. PNL 157-I.	
Primer punto del Orden del Día. PNL 133-I.		El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3187
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3179	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3187
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	3179	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3187
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	3180	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	3187
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	3180	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	3188
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3181	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3188
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3183	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 162-I.	
Segundo punto del Orden del Día. PNL 136-I.		El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3189
El Secretario, Sr. Mesón Salvador, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3183	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para comunicar un error en el resultado de la votación anterior.	3189
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3183	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, procede a repetir el resultado de la votación.	3189
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3184	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3189
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	3184	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3189
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3185	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	3189
Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular), solicitando un turno por alusiones.	3186	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	3191
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3186	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3192
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, contesta a los Sres. Procuradores, y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3186	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	3192
		Se levantó la sesión a las once horas cincuenta minutos.	3192

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenos días. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, José Luis Conde sustituye a Luis García Sanz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día, va a dar lectura el señor Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 133, presentada por los Procuradores don José Luis Conde Valdés y don Luis García Sanz, relativa a señalización y acondicionamiento del Camino de Santiago en el tramo que une las localidades leonesas de Calzada del Coto y Calzadilla de los Hermanillos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 37, de veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar decir, que la localidad leonesa de Calzadilla de los Hermanillos, perteneciente al Ayuntamiento de El Burgo Ranero, pues, dispone para su conexión o su comunicación con el centro comercial de la zona, de la comarca, la cabecera de comarca, que es la localidad de Sahagún de Campos, con un camino que dista ocho kilómetros hasta la Carretera Nacional 20, y después, a partir de la Carretera Nacional 20 hasta Sahagún, pues, hay otro recorrido de cinco kilómetros. En total, el recorrido la distancia que tenían que recorrer para poderse comunicar perfectamente con el centro comercial serían pues trece kilómetros, ¿no?

Por tanto, se puede decir que la única vía de comunicación que tiene esta localidad, incluyendo además otra localidad cercana a Calzadilla de los Hermanillos, que se llama Villamuñío, pues es este camino y su continuación posterior a través de la Nacional 120; es la única vía de comunicación directa que tiene con este centro comercial, vuelvo a repetir.

Y este camino, bueno, pues constituye uno de los ramales del Camino de Santiago; en concreto, éste era el verdadero recorrido del Camino de Santiago. Lo que

sucedió es que la Junta obvió este tema y por intereses localistas, pues, prácticamente desvió el camino por otro camino paralelo, que discurre a través de Calzada del Coto, Bercianos del Real Camino, hasta El Burgo Ranero. Pero, en fin, esto, posiblemente, sería objeto de otro debate. Pero, en realidad, el verdadero Camino de Santiago discurre a través de Calzada del Coto y Calzadilla de los Hermanillos, es decir, a través de este camino, que en la Proposición No de Ley se pide que se acondicione.

Y éste es un camino de tierra, y a pesar de que dispone de una base firme bastante aceptable, el hecho es que es un camino prácticamente que se hace impracticable su circulación a través de él, por el invierno por motivos del barro y por el verano, evidentemente, pues, por motivos de la polvareda.

Y la cuestión es una cuestión de sentido común. Es decir, no es posible, no es creíble, no es razonable ni lógico que una localidad -en este caso serían dos, vuelvo a repetir, Calzadilla del Coto y... Calzadilla de los Hermanillos y la otra localidad que pertenece también al mismo Ayuntamiento, a El Burgo Ranero, Villamuñío-, que su, digamos, su vía de comunicación más directa, más corta, más cercana es esta vía, y sin embargo tienen que hacer rodeos. Tienen dos opciones para ir a Sahagún: una, hacer un trayecto de treinta y dos kilómetros de recorrido, a través de El Burgo Ranero, para después seguir a través de la Carretera Nacional 120; o bien a través de otro recorrido, que son veinticinco kilómetros, a través de la localidad de Castellanos, ¿no? Y no parece lógico ni sensato que, bueno, que estas dos localidades estén prácticamente incomunicadas; y no tiene ningún sentido que los ciudadanos, para ir al centro de Sahagún, al centro comercial, pues tengan que hacer o bien un recorrido de treinta kilómetros, o bien un recorrido de veinticuatro, cuando, en realidad, si este camino estuviera mínimamente reparado y habilitado para el transporte rodado, pues la distancia a recorrer serían exclusivamente trece kilómetros.

Entonces, lo que pedimos en esta Proposición No de Ley es que, bueno, que la Junta acondicione este camino para que, efectivamente, las localidades de Calzadilla de los Hermanillos y también de Villamuñío se vean beneficiadas, por un lado. Y por otro lado, teniendo en cuenta que este camino forma parte del verdadero Camino de Santiago, que se haga la señalización adecuada.

¿El gasto que puede suponer esta obra? Pues hay una memoria ya valorada, que la Junta tenía conocimiento de ella ya en el año noventa y dos. Y, no obstante -por decirlo de alguna manera-, el único inconveniente que habría, digamos, de obra de infraestructura más cara sería la construcción de un paso elevado sobre la vía, que ya está hecho; sería, digámoslo así, la obra de infraestructura más cara que habría que realizar para la reparación de este camino, pero esta infraestructura ya está hecha. Sin embargo, la Junta, cuando apostó por el otro camino,

que es paralelo a éste, pues se ha gastado, bueno, ha habido un gasto supermillonario, porque, efectivamente, para librar el actual camino que está en marcha, se ha tenido que elevar un paso de autovía; y eso cuesta, pues, tres veces más o cuatro veces más de lo que vale la reparación del camino.

Pero, en fin, esto son cosas que ya ha hecho la Junta, y esto ya es inevitable. Por tanto, lo único que pedimos es el acondicionamiento del camino. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular. No hay turno en contra. Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Sí. Buenos días. Nosotros, ya poco nos queda que decir. El proponente de la propuesta, lógicamente, a hecho una exposición en que estamos, básicamente, de acuerdo.

Nosotros hemos recorrido el terreno "como siempre solemos hacer", y hemos visto la realidad. Efectivamente, es un camino que está abandonado, que posiblemente la Junta debiera de tener alguna actuación especial con esta carretera. Que, efectivamente, la infraestructura más costosa es el paso elevado, que está hecho en su día y está abandonado. Y lo que sí deben de ayudar a los vecinos de aquella zona a evitar esos traslados tan... de tanto rodeo para llegar a la cabecera de comarca, que es Sahagún, teniendo a ocho kilómetros un camino que, realmente, lo único que necesita es un arreglo, porque el firme y la caja "digamos" de la carretera está... es tremendamente válida, y con una poca inversión hacen una buena función en esa zona.

Lo que reclamamos, parece ser, si no hay un turno en contra, que puede asumirse, de alguna forma, esta propuesta. Y esperamos que la apoyen todos los Grupos. No tengo nada más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Solares. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Como ha expuesto bien el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la Proposición No de Ley tiene, evidentemente, dos partes bien diferenciadas. En el primer punto de la Proposición No de Ley queremos hacer constar que la pertenencia del tramo este de Calzada de Coto a Calzadilla de los Hermanillos, que se considera como un ramal del itinerario conocido como el Camino de Santiago, pues tenemos que señalar, en principio, que la adopción de medidas, la ejecución de señalización correspondiente, etcétera, entra en el ámbito de actuación

de la Consejería de Cultura. Por lo tanto, simplemente comentar aquí que poco puede hacer esta Comisión, o poco tiene que ver esta Comisión con ello.

No obstante, voy a intentar rebatir en parte, o parte de lo que aquí se ha dicho.

Como bien ha expuesto el Portavoz, en Calzada del Coto, el Camino de Santiago, Camino Francés, tiene una bifurcación, la que ellos pretenden (una que va por Calzadilla de los Hermanillos, para bajar luego a El Burgo Ranero, ¿eh?), que es "observa el mapa" la más larga; y otra que va hacia Bercianos del Real Camino, que es más despejada, que es más llana y, generalmente, mejor preparada. ¿Y por qué todo esto? Pues, hombre, hay dos razones.

Una de las razones de por qué la mayor parte de peregrinos va por debajo hoy en día se debe, un poco, a un hecho histórico curioso, que como anécdota lo cuento. Antaño, en la zona de Calzadilla de los Hermanillos había un monte, ¿eh?, un monte que estaba "digamos" muy frecuentado por salteadores; y los peregrinos "y hablo de hace muchos años" optaban, para no ser asaltados, por la parte de abajo, que era más despejada. Esto es una cosa que tradicionalmente se va... digamos, ha ido de generación en generación comentándose. Y hoy en día, una de las razones de que la gente vaya por debajo es lo que le comentan le ocurría... pero claro, hoy en día ya no existe. Lo he contado únicamente como anécdota.

Pero es que, además, hay otra cosa real mucho más cercana. Hace pocos años "y el que les habla entonces era el titular de la Consejería de Agricultura", aprovechando que había un camino de concentración que va desde Bercianos hasta Mansilla de las Mulas, por El Burgo Ranero, y que se encuentra en un estado bastante adecuado, se hizo una adecuación de ese camino, donde se hizo una senda paralela, senda para los peregrinos, de unos dos metros de anchura, en la que se hizo una plantación lineal de árboles, donde se hicieron zonas de reposo, con árboles y... perdón, con bancos y mesas de hormigón y de piedra, donde se señaló, se pusieron una serie de cruceros. Y, por decirlo así, ha quedado un itinerario, aprovechando "repito" ese camino de concentración y paralelo a él, de treinta kilómetros, creo que muy adecuado para el pasar de los peregrinos. Repito, es más corto, es más llano, es más despejado, aunque tenga esa obra que usted ha indicado antes. Bueno, pues... y además, curiosamente, para colmo, corre paralelo por la actual línea donde va a ir la autovía de Burgos-León.

Por lo tanto, yo creo que aquí "yo no sé si el Portavoz es el autor del texto de los antecedentes", aquí no se ha tergiversado en absoluto nada, ¿eh?, máxime cuando se reconoce que de Calzada del Coto a Calzadilla de los Hermanillos es un ramal del Camino de Santiago. Luego poco se ha tergiversado. Se ayudó en una época a otro, aprovechando ese camino de concentración, pero la Junta no ha tergiversado nada del Camino de Santiago.

Por lo tanto, por estas razones, ya la comunico que al primer punto nos vamos a oponer.

Pero, además, le voy a decir una cosa: el camino de Calzada a Calzadilla es el de una antigua calzada romana; incluso hay algunos restos todavía. Bueno, yo creo que en estos momentos no es adecuado tocar ese camino, y le voy a decir –aparte de las razones antes indicadas– dos cosas: es una calzada romana que, a lo mejor, se va a considerar, de alguna forma, cuando se considere toda la zona. ¿Y por qué se puede considerar toda la zona? Porque está dominada por el Canal Alto de Payuelos. Estamos en estos momentos en plenos proyectos de regadío, y va a haber muchos cambios de caminos. Entonces, no parece adecuado meternos cuando, a lo mejor, puede que sea alterado, o puede que se haga una actuación especial como tal calzada, y se arregle como usted dice, o incluso mejor. Pero estamos en un momento, yo diría... o en unas fechas, o en un año en donde, bajo ese íterin, sería interesante esperar a ver qué consideración tiene en el tratamiento general de esa zona.

Con respecto a la segunda parte de la PNL, usted acaba de señalar de forma muy adecuada –aunque no coincido con usted en las distancias– el camino que tienen que recorrer –incluso ha hablado de treinta o treinta y algún kilómetros– de Calzadilla de los Hermanillos a Sahagún. Mire usted, a mí me parece excesivo el número de kilómetros, y se lo voy a decir. He tenido la paciencia de cogerme el mapa de esa zona, lo he aumentado y lo he pintado, y ustedes, este color, este itinerario rojo es el que quieren que se..... Como ve usted, aquí tenemos un paralelepípedo –más o menos la figura puede ser un romboide, más o menos–, y en el cual tenemos tres lados, que serían: Calzadilla–Castellanos; Castellanos–Cordonillos al entronque con la Nacional; y luego ya, la parte común, que, por un sitio u otro, hay que ir a Sahagún, a..... Pero es que, además, la parte de abajo es la Nacional 120.

Quiere decir, entonces, esto que, al ser un paralelepípedo, si fuera exacto, sería la distancia... los lados opuestos serían exactamente iguales. Aquí realmente hay una diferencia, pero no son tantos kilómetros como indica Su Señoría.

Entonces, con un poco de lógica, ¿para qué me tengo que ir yo a El Burgo Ranero, que está aquí, para volver a bajar? Lo lógico es que, si en este lado tengo el circuito verde, que lo aproveche con muy poca diferencia. Por lo menos eso nos parece. Y repito, estando asfaltados tres lados.

Entonces, creo que, por lo menos a la luz de lo expuesto en la Proposición No de Ley, como figura, su argumento –a mi modo de ver– cae un poco por su base. Y yo me hago la siguiente pregunta: ¿para qué asfaltar el cuarto lado, si tenemos ya tres y las distancias son relativamente similares?

Además de eso, hay una... podíamos considerar el aspecto social. El aspecto social me parece que está en el orden de doscientos habitantes en Calzadilla. Bueno, pues todo esto –yo creo que con un poco de lógica–, dice: evidentemente, son trece kilómetros con ese tramo en concreto de ocho que usted dice, cuando el otro vienen a ser dieciséis–dieciocho kilómetros. Pues prácticamente.

Y por las razones anteriormente dadas, en la zona regable, dejémoslo quieto, por ahora, como está.

¡Hombre!, podrían decirme ustedes que tampoco hice... este razonamiento yo puedo decirle que le podía haber valido hace años, cuando de Cordonillos a Castellanos no estaba asfaltado. Hoy sí. Está en mal estado, sí. ¿Por qué? Porque atraviesa la autovía; pero atraviesa la autovía en esa intersección; eso hace que eso esté muy malo, pero también está muy malo en Castellanos... perdón, entre Calzada y Calzadilla, porque también la autovía atraviesa.

Por todo esto, yo creo que le diría... yo, prácticamente, le diría a usted que, basándome un poco en la razón última de la primera parte, el Grupo Parlamentario Popular nos vamos a oponer a esta Proposición No de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, respecto al primer punto de la propuesta de resolución, usted ha empezado a dar la explicación de por qué su Grupo se va a oponer. Bueno, tengo que decirle que, efectivamente, había dos ramales. El más primitivo era éste, el de Calzada del Coto en dirección a Calzadilla de los Hermanillos; y bueno, al margen de que, efectivamente, ahí está la famosa dehesa llamada Dehesa de Valdelocajos, y hay otro bosque de robleal; incluso es un itinerario, incluso, más atractivo para el peregrino que el otro. Y yo lo que he tratado de constatar es que, por una parte, cuando se programa y se define el Camino de Santiago, se podían haber dado esas dos opciones, es decir, sin renunciar a la que ya está hecha, dar opción también al otro camino, al camino de Calzadilla de los Hermanillos, como parte integrante del Camino de Santiago, señalizándolo adecuadamente.

¿Que eso pueda pertenecer, evidentemente, al ámbito de Cultura? De acuerdo; eso se lo asumo. Pero el hecho es que es una infraestructura de comunicación, y lo que yo le he pedido en esta Proposición era que, bueno, que señalizara, simplemente, también como un ramal del Camino de Santiago. Porque es que, además, bueno, pues el... desde Calzada del Coto hasta El Burgo Ranero hay un albergue para los peregrinos en el propio Burgo Ranero, pero también hay un albergue de peregrinos en

Calzadilla del Coto, que está infrautilizado, precisamente, por una mala señalización, porque la gente no sabe que ese camino forma parte también del Camino de Santiago. Ni siquiera la gente conoce que a la mitad del camino, en el... cada tres kilómetros, a los tres kilómetros desde Calzada del Coto, está esta famosa dehesa, a parte derecha; a la parte izquierda, hay un bosque de robles; y a los dos kilómetros vuelve a haber una zona de verde -que lo ha hecho el propio pueblo de Calzadilla de los Hermanillos- con fuente, con un refugio, con asadores, con bancos; en fin, es una zona verde y, por lo tanto, incluso para el descanso, y más atractiva para el propio caminante, ¿no? Eso lo desconoce la gente; por eso optan por el Camino oficial. Pero fundamentalmente por un desconocimiento y por una falta de señalización. Yo creo que aquí pues se está perdiendo esa oportunidad, de que la gente también conozca que el verdadero Camino también era el otro ramal de... este... el camino este de Calzada del Coto a Calzadilla de los Hermanillos.

¿Que sea una cuestión de la Consejería de Cultura? De acuerdo. Pero yo creo que no hay ninguna razón, ninguna justificación para que ese camino, ese trazado de camino no esté suficientemente señalizado, ¿no?

Con respecto a la cuestión del canal, bueno, yo creo que una de las argumentaciones que siempre se ha esgrimido para justificar el no poder arreglar ese tramo de ocho kilómetros ha sido eso. Es decir, bueno, estamos pendientes de la ejecución de las obras de la autovía León-Burgos, estamos pendientes de la ejecución de las obras del canal de Payuelos. Bueno, pues la ejecución de las obras de la autovía León-Burgos ya está hecha, el diseño de los puentes elevados ya está hecho; por tanto, ahí no hay ningún tipo de interferencias para el arreglo del camino.

Y con respecto a la construcción del canal de Payuelos, ya está hecho. Y lo único que se está haciendo es un embalse de agua -que ya está también terminado- y se está haciendo un diseño para llevar agua a la altura de Calzadilla de los Hermanillos en dirección sur, y, por tanto, aunque se hiciera un nuevo... digamos, un nuevo trasvase de ese canal hacia las zonas más para abajo, más hacia el sur, no tocaría en absoluto el camino, porque sale a una altura que está fuera del camino. Por tanto, las obras de ejecución, ultimar las obras de ejecución del canal de Payuelos yo creo que no iba a afectar en absoluto al camino en nada. Es decir, hay una distancia pues de dos kilómetros. O sea, el canal ya está hecho, ya están las obras acabadas, y lo único que quedaría sería hacer, pues, otro canal de trasvase para regar más las tierras al sur, pero eso no toca en absoluto al propio camino, porque queda una distancia de dos kilómetros. Es decir, no... por tanto, las obras de la construcción de terminación del canal de Payuelos no va a afectar en absoluto al arreglo del camino.

Por lo tanto, yo creo que eso es una argumentación que se dio en el año noventa y uno, porque, efectivamente, las obras de la autovía no habían comenzado, tampoco se habían acabado las obras del canal de Payuelos, y cabía esa posición lógica de decir: bueno, pues en tanto y cuanto no se planifique o no se concrete por dónde va a pasar la autovía, no se concrete por dónde va a pasar el canal de Payuelos, parece de sentido de común que no se toque ni un metro del camino, porque sería a lo mejor tirar el dinero a la basura, ¿no? Pero en este caso concreto, donde ya está hecha... la planificación de la autovía ya está, ya se sabe por dónde va a pasar la autovía, ya se sabe por dónde va a pasar el canal de Payuelos, no tiene ningún sentido el no poder, por lo menos, acondicionar el camino con una capa de asfalto.

Y con respecto a las distancias, pues yo las he medido con coche; es decir, que, bueno, no es un tema que me fije por los mapas; es decir, el camino en concreto tiene ocho kilómetros exactos desde la salida de Calzadilla de los Hermanillos hasta la entrada en Calzada del Coto y cinco kilómetros de Calzada del Coto a Sahagún. Por lo tanto, el recorrido son trece kilómetros. Por la parte de Castellanos a Codornillos hay veintitrés kilómetros coma cinco, exactos. Y por la parte de El Burgo Ranero, para después continuar a través de la Nacional 20 son treinta kilómetros exactos. Por lo tanto, lo que están recorriendo de más los vecinos que residen en Calzadilla de los Hermanillos y en Villamuñío son treinta kilómetros y veinticuatro. Usted puede decir, efectivamente, que la carretera del camino de Castellanos y Codornillos ya está arreglado, pero es igual, las distancias están ahí. Pero es que, además, no solamente es para la gente o para los ciudadanos que tengan en coche. Es que estamos hablando de un camino que también es muy utilizado fundamentalmente por los agricultores con los tractores, bueno, para llevar productos agrícolas fundamentalmente. Porque, bueno, dentro de un sentido común, un vecino tiene un coche y puede decir: me da igual recorrer trece que recorrer veinte, pero un agricultor, con un remolque cargado de pacas de forraje, o de grano, o lo de lo que sea, no es lo mismo salir a una carretera nacional que tirar en dirección por ese camino, ¿no?, que es fundamentalmente una reivindicación para los agricultores. Y, bueno, esto yo creo que es una reivindicación histórica.

Y las distancias son esas. Otra cosa es que, posiblemente, en la exposición de... en los antecedentes de la Exposición de Motivos haya errores mecanográficos en cuanto a la distancia, pero las distancias concretas son esas. Por tanto, yo no creo... no tengo... vamos no veo ninguna justificación porque esto se siga negando la posibilidad de asfaltar este camino, ¿no?

Porque es que, además, usted dice que afecta exclusivamente a doscientos habitantes de Calzadilla de los Hermanillos, pero es que cuatrocientos habitantes más en Villamuñío. En la Exposición de Motivos del antecedente

no se menciona Villamuño, pero el tema no es Calzadilla de los Hermanillos, sino Villamuño, que es otro pueblo que está próximo a Calzadilla de los Hermanillos y que, para comunicarse también con el centro comercial, necesariamente tienen que pasar por Calzadilla de los Hermanillos y después o bien tirar por ese camino, o tirar por esos dos trayectos que antes hemos comentado. Por lo tanto, estamos hablando de... en torno a seiscientas personas. Eso en la época de invierno; en verano -como, evidentemente, hay muchas más personas-, pues la utilización sería mucho mayor.

Y estamos hablando -vuelvo a repetir- de una obra, que el proyecto ya se envió en su día, la memoria del proyecto a la propia Junta, pero era un proyecto totalmente distinto a lo que se pide ahora; ahora lo que se pide es la señalización y el acondicionamiento para que pueda ser utilizado por todos los vecinos de la zona, y en el proyecto inicial que se mandaba a la Junta era para que el Camino de Santiago fuera por este itinerario, con lo cual se pedía pues lo que era ya una carretera de cinco metros de ancho asfaltada, con un metro de arcén a cada lado, la canalización de las cunetas, más luego un camino de... bueno, pues para los peregrinos. Eso era el proyecto inicial que se pedía. Pero es que el proyecto que se pide ahora es simplemente el acondicionamiento, respetando que el camino ya se ha hecho por el otro sitio -como el dinero ya se ha gastado-, no tiene sentido el cambiar eso, ¿no? Entonces, se pide el acondicionamiento del camino, y sobre todo también la señalización, bueno, pues para que los peregrinos y todos los turistas que vayan por allí sepan que, efectivamente, eso forma también parte del Camino de Santiago y que se une a la altura de Calzadilla, más arriba, con El Burgo Ranero, y teniendo en cuenta que hay otro albergue del peregrino en la propia localidad de Calzadilla de los Hermanillos.

Por lo tanto, yo no veo ninguna justificación del que PP diga que no. Porque puede hablar de una cuestión económica, pero esto no vale tanto dinero. Y la justificación de peso que el PP ha dado en cuanto al tema del canal de Payuelos y de la autovía Burgos-León, no tiene ningún sentido, porque las obras no van a afectar para nada, absolutamente para nada al trayecto del camino; es decir, es que no pasa ni por allí. El canal de Payuelos no pasa por ese camino; pasa a dos kilómetros más al sur.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Gracias, señor Conde. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos: Dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 136, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a cumplimiento del Convenio firmado con el Gobierno de la Nación el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos sobre la autovía León-Carretera Nacional 620 y otras conexiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número treinta y siete, de veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y muy buenos días. Traemos, en este caso los Procuradores Socialistas palentinos -en cualquier caso el Grupo Parlamentario Socialista-, de nuevo la que se denomina autovía León-Burgos a las Cortes de Castilla y León. Los fundamentos en los cuales nosotros basamos la pretensión que al final trasladaré son los siguientes:

El acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, sobre política de autovías, proyectaba la construcción de autopistas de peaje entre León-Benavente y León-Astorga, así como una autovía entre León y el eje Palencia-Burgos. Este acuerdo daba a entender que esta autovía, con origen en León, finalizaba en un punto indeterminado de la Carretera Nacional 620 próximo a la ciudad de Palencia, pues, si no, carecería se sentido que el Ministerio de Economía y Hacienda se comprometiera a financiar el 100% de los accesos a la ciudad de Palencia. Interpretando de esta manera el acuerdo, se marcó una propuesta el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León defendiendo un trazado que conectara León con Sahagún, Villada, Paredes de Nava y proximidades de Palencia, autovía independiente de la del Camino de Santiago. De la misma manera, así lo entendió la Junta de Castilla y León, que en los estudios previos al trazado de la autovía incluyó posibles conexiones de la misma con la carretera Burgos-Palencia en Quintana del Puente y Villodrigo.

Dado que existía y existe un consenso político sobre la primera parte del trazado, la construcción de la autovía se ha comenzado en el tramo León-Sahagún. Desde nuestro punto de vista, el erróneo planteamiento de la Junta de Castilla y León en cuanto al trazado del resto de la autovía dio origen a un falso debate, aún sin cerrar -de eso hablaremos posteriormente-, en virtud del cual parece ser que la Junta se propone desdoblarse exclusivamente

la Carretera Nacional 120, la denominada Camino de Santiago, adoptando la solución más lejana posible al trazado que se identificaba en el Convenio firmado con el Gobierno de la Nación. Esta postura de la Junta en defensa del desdoblamiento de la Carretera Nacional 120, confundiendo la autovía pactada en el Convenio con la autovía del Camino de Santiago, entendemos que perjudica muy seriamente los intereses para el desarrollo económico de la provincia de Palencia.

Por todo ello, es por lo que proponemos la siguiente Propuesta de Resolución, que dice:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que, con independencia de la posible conversión en autovía de la Carretera Nacional 120, se cumpla en sus estrictos términos el Convenio firmado entre el Gobierno de la Nación y la Junta el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, realizándose con carácter prioritario la autovía León-Carretera Nacional 620, ejecutándose la conexión en las proximidades de la ciudad de Palencia y siguiendo un trazado que conecte León, Sahagún, Villada, Cisneros, Paredes de Nava, Becerril de Campos, Grijeta y Palencia."

Se hace constar también que, en relación con esta Proposición No de Ley, en estos Ayuntamientos, en el de la capital, en el de la Diputación Provincial, por unanimidad de los Grupos políticos que los integran, se han adoptado propuestas de resolución similares. Por lo cual, podríamos decir legítimamente que esto no es una reivindicación parcial del Grupo Parlamentario Socialista, sino que traemos a estas Cortes una reivindicación institucional avalada por el apoyo que a la misma todos los Grupos políticos, en los distintos Ayuntamientos, incluido el de la capital y la Diputación Provincial, han opinado que éste sería el trazado más favorable para los intereses de la provincia de Palencia. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra... ¿No desea hacer uso en contra? Entramos en el turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decir que vamos a votar favorablemente la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. En el turno de fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Zamácola tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. De lo que se ha escuchado al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y de lo que se desprende de la

Proposición No de Ley, al Grupo Parlamentario Popular le da la sensación de que hay demasiados "daba a entender", porque en los propios antecedentes se dice que este acuerdo daba a entender que esta autovía con origen en León... Yo pienso que no es cierto. El acuerdo -y lo tengo aquí- dice taxativamente: "entre la autopista León-Benavente y el eje Palencia-Burgos se llevará a cabo una autovía de nueva construcción". Por lo tanto, eso de "daba a entender", yo creo que nada de nada. Es más, podía haberse... en esa primera parte -que luego hubo consenso- de León, pues no empezaba en León, empezaba en Onzonilla, o podía empezar en otro lado. Quiero decir que hay que ir a lo que aquí dice exactamente.

En segunda posición, también en los antecedentes, dice que daba a entender lo siguiente: "finalizando en un punto indeterminado de la Carretera Nacional 620 próximo a la ciudad de Palencia, pues, si no, carece de sentido que el Ministerio de Economía y Hacienda se comprometiera a financiar el 100% de los accesos a la ciudad de Palencia". Yo también creo que es demasiado dar a entender, y voy a decir por qué. ¿Por qué carece de sentido que el Ministerio de Hacienda se comprometa a financiar el 100% de los accesos si la conexión con la autovía puede estar a cinco, a ocho, a quince, a treinta o a diez kilómetros? ¿Qué entienden ustedes por próximo? ¿Ocho kilómetros como Onzonilla? ¿Veinte kilómetros? ¿O como ustedes dicen en sus antecedentes, que parece que si hubiese empalmado en Quintana del Puente o en Villodrigo, a cuarenta o cincuenta kilómetros, no habría problemas? ¿Eso es cercanía? ¿Eso es proximidad? Señores, demasiado dar a entender, por lo menos para este Portavoz.

Pero todavía hay más. Ustedes dicen en sus antecedentes -y yo creo que en parte demagógicamente y en parte faltando a la verdad- lo siguiente -leo textualmente-: "parece ser que la Junta se propone desdoblarse exclusivamente la Carretera Nacional 120". Pues están ustedes equivocados, y además ayer salió en la prensa. Exclusivamente el 17% del trazado va a ser desdoblado, el 83% es de nuevo trazado. Luego no parece ser exclusivamente. Repito lo mismo, estamos en que hay que ser -a mi modo de ver- no serios, sino un poco más concretos y concisos.

Pero entrando ya en la propia Proposición No de Ley, hay una contradicción. Porque ustedes dicen, por un lado, "cúmplase por en sus estrictos términos el Convenio firmado", y, por otro lado, proponen un itinerario que no dice nada el Convenio. Itinerario que quiere exclusivamente -y ahí lo entiendo- la facción del Grupo Parlamentario Socialista palentino, como usted ha dicho -lo entiendo- y además compañeros míos, de mi Partido, palentinos; y es comprensible.

Pero mis compañeros, que han salido en la prensa ayer y hoy, defienden instituciones provinciales, y es

comprensible. Sin embargo, un Procurador es un Portavoz de toda la Región. Y nuestra postura, y tanto de la institución provincial palentina como la de la... como la del itinerario o la de la propia Junta, está basada en estudios rigurosos, serios y económicos. Y yo creo -y se puede ver un poco- que la facción que pudiera ser... hombre, se inclina hacia Burgos esto, o se inclina hacia Palencia. Yo creo que ha sido un estudio serio en donde no ha habido ninguna tendencia de llevárselo a una provincia, porque fulano o zutano son menganos.

Yo creo que no. Yo creo que se ha dicho "¿cuál es lo mejor para... en ese eje? Pues esta zona". Pues se ha llegado a eso, pero en base a unos estudios.

Pero es que, además, nosotros yo creo que no abandonamos, digamos, un eje que consideramos que puede ser importante, como es el eje de Palencia-Villada-Sahagún. Y, como Sus Señoría conocen -y más como palentinos que son y que indican-, este eje es para articular con Palencia-León. Pues, miren ustedes, la Junta, creo que conocen que ha invertido 500.000.000 de pesetas ya en la mejora del plano... del tramo Palencia-Paredes; ha licitado y preadjudicado ya, por 830.000.000, Paredes-Villada; y tiene redactado el proyecto, por 500.000.000, de mejora del tramo Villada-Sahagún.

O sea, que no descartamos que eso puede ser un eje importante para conectar con la autovía. Y, de hecho, estamos demostrándolo con hechos, poniendo dinero, una fase adjudicada, otra preadjudicada, otra redactado el proyecto.

Pero entendemos, entendemos -repito-, en base a unos estudios serios de vertebración de la Región, de necesidades de la Región, que debe ir por el itinerario que está hoy en construcción.

Y mire usted, dice "la cercanía de Palencia". Pues, dentro de las carreteras que conectan con el trazado, la óptima, y que pertenece a la red básica del Estado, es la 611, la que va por Frómista. Que el Ministerio lo ejecute.

Bueno, pues nada más. En base a todo esto, señor Presidente, decirle que el Grupo Popular se va... se va a poner en contra, se va a oponer a esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. De todas formas, el Grupo Parlamentario Popular no... están haciendo un esfuerzo de imaginación últimamente, un esfuerzo de imaginación para adular los debates en las Cortes. Ayer tuvimos que asistir aquí a un espectáculo lamentable, en el cual un compareciente de la Junta de Castilla y León, en lugar de contestar a los

motivos de la comparecencia, en su intervención se dedica a criticar las motivaciones que pueden llevar a un Grupo Parlamentario a solicitar esa comparecencia. A ustedes les encanta el debate parlamentario, pero al revés: tratando de prostituirlo y tratando de vulnerarlo. Y lo que usted está haciendo aquí hoy es exactamente continuación de esa táctica. Usted no se atreve a consumir un turno en contra en estas Cortes, porque no aguanta el debate. Y consume un turno de fijación de posiciones, con el fin de evitar la discusión, para al final manifestar que se opone. Y, por lo tanto, usted está utilizando, con el consentimiento de la Presidencia de la Comisión, está malutilizando el Reglamento de las Cortes, porque no se atreve a decir en un turno en contra que usted se opone, y su Grupo se opone, y la Junta de Castilla y León se opone a lo que se considera el trazado más racional -señor Zamácola-, el trazado más racional para entroncar León y Burgos. Y ustedes, pues, con su mayoría, que la disfrutan sobradamente, pues incluso el Reglamento son capaces de atentar contra él. Allá ustedes.

Pero vayamos al fondo de la cuestión. No puede ser, señor Zamácola, que ustedes se opongan -aunque sea en un turno de fijación de posiciones- a una Proposición No de Ley porque los antecedentes le parezca que no son ajustados. Como usted sabe, o debiera saber, los antecedentes no son el acuerdo que toman las Cortes; es el fundamento en el que se basa ese acuerdo. Y usted, a lo que se opone aquí es a un trazado racional, objetivamente mejor que el desdoblamiento de la Nacional 120, que cuenta con el consenso, la aceptación de todas las instituciones palentinas, que viene avalado por informes técnicos importantes -que no tiene usted derecho aquí a descalificar-, y que por ser de interés para la provincia de Palencia, yo no creo que no lo sean para la Comunidad Autónoma.

Porque, señor Zamácola, que las instituciones palentinas... que la provincia de Palencia, plenamente entroncada en la Comunidad de Castilla y León, cuyo sur de la provincia de Palencia pertenece a uno de los núcleos económicos y de comunicaciones más importantes de la Comunidad Autónoma, que la provincia de Palencia considere este trazado el más racional, yo creo que debiera llevarles a ustedes a la reflexión de que ese trazado que la provincia de Palencia -los ayuntamientos palentinos, la Diputación de Palencia, etcétera- consideran más racional es el más interesante para la Comunidad Autónoma. Porque lo otro no tiene... el otro argumento es que no tiene ningún sentido. Es decir, no tiene ningún sentido pensar que algo que se piensa... que se considera, que se define, que se aprueba, que se consensúa entre las fuerzas políticas como positivo para el desarrollo de una provincia como Palencia, entra en contradicción con los intereses de la Comunidad Autónoma.

Y contradicciones no las hay ni siquiera en los antecedentes, porque de la redacción del convenio, de la redacción del convenio se deducen incluso esos mismos antecedentes. Porque se dice claramente, en la cláusula

segunda, que, en cuanto al tramo de Autovía de conexión entre la Autopista León-Benavente y el eje Burgos-Palencia, se financiará en un 80% por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el 20% restante por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante partidas específicas para este fin. Igualmente, el Ministerio de Economía y Hacienda financiará los accesos de León-Palencia y a la Autovía de Burgos. ¿Y qué? Pues que los accesos son eso: accesos; son la proximidad de las grandes ciudades.

Y ustedes, hace cuatro días, en estas mismas Cortes, tampoco posibilitan que se finalicen los accesos de la ciudad de Palencia para su entronque con la Autovía de Castilla, con la Autovía León-Burgos. Y ustedes, su palabra aquí nos vale bastante poco, señor Procurador, porque a los hechos me remito, y llevamos años de retraso. Se le dijo aquí: "veremos si cumplen ustedes su palabra". Años de retraso, compromisos incumplidos, lavados de cara cuando llegan las campañas electorales, pintando las carreteras por la noche para ganar cuatro votos. Pero ese desdoblamiento se continúa sin hacer, y llevamos años de compromiso, sin que eso se haya ejecutado.

Y, por lo tanto, el desdoblamiento de ese trazado, que no sé si usted considerará prioritario, pero que es, quizá, la vía de comunicación con más ratio de vehículos que se da en toda la Comunidad Autónoma, como es la Palencia-Burgos, ni siquiera eso ustedes son capaces de desdoblarlo. Por lo tanto, agravio tras agravio. Y dígame usted si eso no es básico para el desarrollo económico y para la vertebración de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ni cumplen los convenios, ni quieren ser racionales, ni quieren aceptar que... cuando su propio Partido, si es que ustedes tienen alguna disciplina de partido, o es que ustedes tienen alguna forma de funcionamiento conjunto entre sus distintas instituciones; me imagino que tendrán sus órganos de colaboración, de cooperación, para que no salgan como el ejército de Pancho Villa, una Diputación diciendo una cosa, un Ayuntamiento lo otro.

Nosotros procuramos, procuramos que las propuestas, aunque las firme un Procurador de una provincia, cuentan con el visto bueno del Portavoz de mi Grupo. Y, por lo tanto, esto es una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León, que tiene un concepto, por lo menos, tan interesante como el suyo de lo que es positivo para nuestra Comunidad Autónoma.

Si nosotros presentamos esto en estas Cortes es porque creemos que es positivo para la Comunidad Autónoma y que, por lo tanto, es positivo para la provincia de Palencia. O al revés, también: es positivo para la provincia de Palencia, porque es positivo para la Comunidad Autónoma.

Y, en su caso, si la Diputación Provincial, con informes de muchos folios y de mucho rigor, que usted descalifica aquí; si el Ayuntamiento de la capital... Sí, usted descalifica aquí, porque alude exclusivamente a los informes que usted tiene. Y yo le digo "tengo otros, de instituciones tan prestigiadas y tan valiosas como puede ser la Diputación Provincial". Si el Ayuntamiento de la capital, si distintos ayuntamientos, por unanimidad de los Grupos políticos, perteneciendo a un Partido que se llama el Partido Popular, que gobierna esta Comunidad Autónoma, apoyan estas iniciativas, o se aclaran ustedes, o no descalifiquen que esa iniciativa es positiva para Palencia y es positiva para Castilla y León. ¿Que ustedes no quieren hacerlo, que ustedes no quieren aprobarlo? Allí con su responsabilidad. Pero no descalifiquen la iniciativa y cumplan, por lo menos, con alguno de los compromisos pendientes que tienen ustedes con Palencia; compromisos muy serios. Porque si no, pues les va a suceder lo que les está sucediendo, que hasta sus propias instituciones opinan que no tienen ninguna consideración con los intereses económicos y de desarrollo de la provincia de Palencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Presidente, yo quería, por alusiones a la primera parte, no al contenido...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, no ha habido alusiones personales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Zamácola, no hay... no hay... Ya se han consumido los tiempos. No hay...

Concluido el debate, vamos a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor... señor Presidente. Mi Grupo pide cinco minutos de suspensión, para una pequeña deliberación. Cinco minutos de suspensión de la Comisión para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): No me parece que sea necesario la deliberación ahora de cinco minutos, de eso, porque no es... Me parece que la Comisión debe de continuar. La comparecencia...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: En cualquier caso, vamos a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): No hay ninguna comparecencia... Continúa la Comisión. Tercer punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 157, presentada por el Procurador don Felipe Lubián Lubián, relativa a construcción de vallado y pasos subterráneos en la travesía de la carretera Zamora 912, en la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cuarenta y cuatro, de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, ruego silencio a Sus Señorías. Vamos a ver si podemos continuar la Comisión.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Pero renuncio a defenderla, porque como aquí no se consumen turnos en contra, creo que tampoco sería necesario -y ya, pues, llegamos a un absurdo- consumir turnos a favor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Lubián. ¿Para consumir un turno en contra? No hay un turno en contra. En un turno de fijación de posiciones, el Procurador del Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Simplemente decir que vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Conde. En el turno de fijación de posiciones, el señor Zamácola tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Voy a consumir este turno, porque como me imagino que al final rematará el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pues me veo en la... en la obligación. Si no fuera así, yo renunciaba también, ¿eh?, y votábamos simplemente, ya que no ha querido hacer una defensa.

Pero vamos, mi Grupo Parlamentario estima que esta Proposición No de Ley cree que está llena de imprecisiones y que no se ajusta a la realidad. Y voy a tratar de demostrárselo. Vamos a empezar por una de detalle.

Ustedes, en sus antecedentes dicen que esta Carretera de Zamora 912 recorre la Reserva de norte a sur. Señor Portavoz, ésta es la Reserva en la parte alta de Zamora; el tramo y la carretera que usted dice es esta roja, que creo que va de este a oeste. Primer punto, simplemente, por conocimiento. Creo que usted sabe que esa carretera

nace en San Pedro de las Herrerías... perdón, en el cruce con la 631, y muere en San Pedro. Luego, por lo tanto, primera, aunque sea de detalle.

Usted, en sus antecedentes también dice -y leo textualmente-: "son frecuentes en este entorno los accidentes de circulación causados por ciervos, jabalíes, corzos o lobos". Y yo tengo que decirle ahí que no es cierta esa frecuencia. Y le voy a dar tres fuentes distintas, pero para que vea usted.

Según la Consejería de Medio Ambiente -y varían, porque usted sabe que no se hacen atestados en todos-, según la Consejería de Medio Ambiente, desde el noventa y tres hasta hoy, cinco accidentes: daños personales, ninguno; daños materiales, pagados por la Junta, como gestora de la Reserva.

Según la Consejería de Fomento, desde el noventa y tres hasta hoy, tres accidentes, dos de los cuales no son debidos a la fauna.

Pero voy a más. El dieciocho hablo con el Jefe de Tráfico de Zamora y me dice: desde el noventa y tres hasta antes de ayer hay un accidente con atestado, exclusivamente ocurrido en el kilómetro once, el cinco del ocho del noventa y seis.

Y vuelvo a decirle lo mismo: aunque tres fuentes diferentes -y repito, están en función de que haya atestados o no-, dígame usted dónde está la frecuencia que usted indica en sus antecedentes. Segunda imprecisión.

Pero voy a más. Mire usted, no es condición necesaria -como usted indica en sus antecedentes- que la carretera atravesase espacios naturales, zonas protegidas, reservas de caza. No señor. Le voy a hablar de dos que rodean la reserva, hombre. La 122, que casi toca... vamos, prácticamente nada la reserva, cinco accidentes con jabalíes; y no está en la reserva.

La Nacional 631, entre Tábara y Otero de Bodas, diecisiete accidentes en los últimos cinco años, corzos y jabalíes. Luego ya, por lo pronto, toda la documentación que usted aporta en sus antecedentes, ya creo que queda un poco desbaratada. Pero voy al meollo de la PNL.

Se pide vallar la carretera en toda la travesía de la reserva. Bueno, pues, mire usted, si lo hacemos, pasamos el problema o a la carretera 912, en el tramo de Villardeciervos al entronque de la 631; pasamos a esta zona pintadita de rojo pero que no está en la reserva, a ésta de aquí, el problema aquí. O le pasamos a la 913, que es la que baja de San Pedro de las Herrerías hasta Alcañices. Porque evidentemente, como usted comprenderá, las reses, las reses no leen carteles y dicen aquí se acaba la reserva", como lo acabo de demostrar por la 122 y por la 131. Se pasaría el problema.

Pero es que, mire usted, además desde el punto de vista de conservación de la naturaleza, yo creo que no procede, y, ustedes que presumen de ser tan defensores del medio ambiente de la fauna, no procede el vallado total. Bueno, pues vamos a vallados parciales. Pues, yo creo que tampoco solucionan el problema, porque el vallado parcial es correr el problema a otra zona. Ni más ni menos. Pero es que, además, si usted valla, usted incide en la limitación a mayores de movimientos de personas, debiendo garantizarse el acceso que tienen hasta las propiedades colindantes, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, la propuesta que usted hace, creo que ocasiona problemas de división de la Reserva en dos, de complicación de la gestión de la misma; la fauna utilizaría otros cotos colindantes para pasar.

Por todo ello, y deseando escuchar su exposición ahora al final, nos oponemos, porque entendemos que no existe el problema de esa frecuencia de accidentes, ni la solución que ustedes proponen es la adecuada. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Bueno, yo creí que no iba a haber turno en contra, pero parece que si ha habido turno en contra, como todas las veces, a pesar de que no se consume ese turno.

Comenzaré diciendo que usted siempre se refiere a los antecedentes, y habla permanentemente de imprecisiones o de datos incorrectos. Yo no confundo los puntos cardinales. Yo también he visto, como usted, que no es, concretamente, de sur a norte. Porque yo, para hacerla, no tuve necesidad de acudir al mapa. Luego, cuando vi, vi que efectivamente no era exactamente sur a norte. Pero creo que eso es una anécdota. Tampoco es de este a oeste. Si queremos hacer precisiones concretas, tendríamos que decir que es de suroeste a noreste. Pero, fíjese, hablando de imprecisiones, usted confunde un paralelepípedo con un paralelogramo, y también lo podré decir yo ahora.

Cuando yo hablo de frecuencia de accidentes, tampoco me he preocupado de saber si hay muchos o pocos; sencillamente he consultado a las personas que viven en el entorno. Y yo hablo del entorno; fíjese muy bien en los antecedentes. No he mencionado para nada que sean frecuentes los accidentes en esa carretera. Hablo del entorno, del entorno, porque la problemática, la problemática, efectivamente, afecta a otras carreteras que no son titularidad de la Junta. Y ya en la Junta Consultiva de esta Reserva Natural, o de esta Reserva Nacional de Caza, se ha debatido esto hasta la saciedad, y, efectivamente, hay gente, técnicos, ingenieros de montes, que dicen que no es bueno vallar, porque a los animales hay que dejarlos en libertad, y sobre todo porque alguna de

las carreteras que usted cita, sobre todo la 631, sería una frontera y quedaría vallada por ese lado la Reserva; y dicen que no hay que vallar la Reserva.

Yo consulto a las personas, yo no sé si usted habrá... aquí hay dos versiones: la de las personas y la de los animales. Yo no sé si usted habrá consultado la opinión de los animales. Pero, mire, en cualquier caso, estamos hablando de... porque es un espacio protegido, de proteger la vida, tanto la vida vegetal, como la vida animal de la fauna silvestre. Allí -y digámoslo con toda claridad- la vida animal está representada también por una especie que es la humana, que vive, y que si tenemos algo que proteger ahí es precisamente porque los nativos, los autóctonos, los alistanos y los carballese que viven en ese espacio natural lo han sabido conservar, respetando ese entorno desde hace cientos y, tal vez, miles de años. Y gracias a que se ha conservado, ahora estamos, desde hace unos años para acá, protegiéndolo. Pero para poder protegerlo, antes hubo que conservarlo.

Y el hombre es, precisamente, la especie que está allí en mayor peligro de extinción. Y cuando hay un accidente -aunque sólo haya uno, aunque sólo haya uno-, si ahí estamos protegiendo vida, si lo vemos desde el punto de vista del animal, y pierde la vida un animal, pues parece una contradicción con la protección de la vida. Desde el punto de vista humano, pues un accidente conlleva desde unos pequeños daños materiales hasta la pérdida de la salud, o hasta la pérdida de la vida también humana, que pudiera llegar a ocurrir. Que tal vez no haya ocurrido nunca, eso no quiere decir que no ocurra en el futuro.

Porque tenga en cuenta que estamos hablando de una carretera de unas determinadas características, que se van a emplear ahí -si no me equivoco- 605.000.000 de pesetas, en un tramo de veinte kilómetros. Se supone que eso llevará aparejado, pues, una carretera de mejores características, y probablemente incitará a que la velocidad de los automovilistas que pasan por allí, de las familias que van en esos coches, pues será algo mayor también. Lo que no ha ocurrido hasta ahora puede ocurrir en el futuro. Y puede haber algún accidente -ojalá no lo haya nunca- que nos traiga aquí a debatirlo otra vez y a lamentarlo, a lamentar esta toma de decisiones que usted hace.

Estamos acostumbrados ya a que nos voten que no, y no nos sorprende. Lo que nos sorprende es la actitud que toma de no abrir el debate a todos los Grupos, de no meditar, de no reflexionar sobre lo que aquí se trae. Y creo que no es el procedimiento democrático del parlamentarismo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Concluido el debate, vamos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: quince. Votos a favor de la Proposición No de Ley: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Entramos en el cuarto y último punto del Orden del Día, que dará lectura el señor Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MESÓN SALVADOR): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 162, presentada por el Procurador don Ángel García Cantalejo, relativa a construcción de una raqueta de giro en la carretera 601 en su cruce con la que conduce a Yanguas de Eresma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de uno de abril de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, yo creo que aquí ha habido seis votos a favor en la anterior votación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): No, cinco, cinco, cinco...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ... cuatro... seis. Somos seis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Seis, seis... Vamos... señor Portavoz del Grupo Socialista, vamos a repetir. Tiene usted razón en cuanto al número de votos. Vamos a repetir la votación en la anterior Proposición No de Ley.

Votos emitidos: quince. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos emitidos... Perdón. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, e igualmente que antes, aunque haya sido por un voto, tiene la razón... queda rechazada la Proposición No de Ley.

A continuación, habiendo ya dado lectura el Secretario al último punto del Orden del Día, tiene la palabra el Procurador Socialista don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Se da por defendida en sus justos términos en esta primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Cantalejo. ¿Para consumir un turno en contra, si lo hubiera? Muchas

gracias, señor Zamácola. Entramos en turno de fijación de posiciones. El Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Conde Valdés, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros vamos a votar a favor, porque además la argumentación de la propia Proposición parece una cuestión de sentido común, y máxime cuando la propia Junta pues ya ha expresado su interés por arreglar y hacer esta raqueta. De todas maneras, yo me voy a sumar a la protesta generalizada del Grupo Socialista, porque, bajo mi punto de vista, esto no es ninguna Comisión parlamentaria, y yo creo que debates como el de hoy no sirven absolutamente para nada, ¿no? El que se traigan problemas importantes aquí a discutir, y que el PP, amparándose en la mayoría, pues renuncie al debate, me parece que se está haciendo un flaco servicio a la labor parlamentaria.

Por lo tanto, yo quiero expresar aquí mi protesta y mi condena y mi repulsa a la actitud que está manteniendo el Grupo del Partido Popular, el Grupo mayoritario, porque está renunciando al debate. Entonces, yo quiero que piensen todos los componentes del Grupo Popular para qué sirve esta Comisión y para qué se traen aquí debates a problemas que tienen los ciudadanos, cuando ustedes, amparándose en la mayoría absoluta, renuncian expresamente a discutirlos, por aquello de que ustedes son los que tienen los votos y ustedes ganan las votaciones. Si ustedes renuncian al debate, ya me dirán ustedes para qué sirve esta Comisión y para que sirven estas Cortes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo Popular, don Fernando Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Yo, antes de meterme en esta Proposición No de Ley, quería hacer dos manifestaciones claras. Primero, siempre cuando definiendo una Proposición No de Ley -y creo que ésta...-, no definiendo, explico la posición nuestra, hablo siempre de los antecedentes y luego del meollo de la cuestión. Ya ha habido tres ejemplos, y voy a ir al cuarto. Luego, no sólo me quedo en antecedentes, me meto en las dos partes. Si lo tengo numerado, si Su Señoría anterior quiere, también le enseño los puntos.

Y luego, con arreglo a lo que han dicho o se ha comentado... Miren ustedes, yo creo que soy tan democrata como ustedes, y utilizo un reglamento aprobado democráticamente. Otra cosa es que les dé rabia, otra cosa es que se mosqueen. Perdónenme, señores, pero ése es su problema. Yo utilizo lo que dice el Reglamento, punto.

Y ahora voy a meterme en los antecedentes, Y vuelvo al tema textual: son varios los accidentes que se producen en este punto. Pues, mire usted, también he hablado con la Jefatura de Tráfico de Segovia, antes de ayer. En el periodo ochenta y nueve-noventa y cuatro, un accidente sin heridos; en mil novecientos noventa y cinco, un accidente; en lo que va del noventa y seis, un accidente. ¡Hombre!, si en 7,5 años, tres accidentes es un número para decir son varios, pues sí, evidentemente, taxativamente, son varios, porque son más de uno, no hay duda. Ahora, pienso que las cuestiones y las calificaciones hay que hacerlas con arreglo a estudios básicos, y dicha zona no está calificada técnicamente, y no hay ningún interés en que sea lo contrario, como zona o tramo de concentración de accidentes en el Plan de Seguridad Vial. No tenemos nada contra esa zona los que han redactado esto. Por lo tanto, ante esa frecuencia no se califica de... luego, por tanto, primer desmonte de antecedentes.

Y vamos, entonces, con el segundo tema de antecedentes. Usted hace referencia que en la contestación a la pregunta hecha hace años -le voy a decir-, el ocho del diez del noventa y uno, y la tengo aquí, a este señor Procurador se le contesta que actuará cuando se tengan disposiciones presupuestarias. Efectivamente, la pregunta dice: "es intención de esta Consejería, al ritmo que los recursos presupuestarios así nos lo permitan, acometer cuantas obras de tratamiento de intersecciones sean necesarias para garantizar la seguridad vial de esta carretera". Eso le contestan a usted.

Bueno, pues mire usted, señor Procurador, es así. Y yo creo que somos consecuentes con lo que decimos, tremendamente consecuentes. Porque bien es cierto que usted esto lo hace el diez de diciembre del noventa y uno; en abril del noventa y dos sale el Plan Regional de Carreteras -que usted lo conoce-, y que debe haber hecho... esta Proposición No de Ley debe haberla hecho de otra forma, porque aquí ya se recoge perfectamente la actuación y cuando, ¿eh? Y claro, hay un hecho importante, y yo algunas veces lo digo, y yo comprendo... y no trato de molestar, pero quiero que las cosas queden claras.

Mire usted, desde hace dos Legislaturas y algo gobierna un Gobierno del Partido Popular, y él decide las prioridades. Yo comprendo que a mucha gente y algunos -y no lo digo por Su Señoría- vayan en plan provincial, no se consideran regionales, les pueda molestar unas cosas u otras. Pero las prioridades las decidimos nosotros. Así de sencillo, y no creo que sea decir nada en especial. Y no se decide nada a la ligera además, se hace en base a unos estudios serios -y repito lo de la otra Proposición No de Ley-, independientemente de provincias, y eso no quiero decir que pensemos o minusvaloremos otros estudios, ni muchísimo menos, pero está la Región por encima de la provincia, a efectos de gobierno.

Y estos estudios serios, entre ellos están, por ejemplo, los de seguridad vial, que se estudia el grado de peligrosidad, etcétera, y se respeta y se actúa en base a lo que técnicamente más convenga. Dice: se confecciona un plan de actuación y se desarrolla en el... lo en él expresado, y a lo largo del tiempo; o sea, somos consecuentes con lo que hemos decidido en base a unos estudios, y se va desarrollando, simplemente. ¡Hombre!, si hay casos singulares, obviamente, como en todo proyecto, se actualiza, pero no creo que la desviación de Yanguas de Eresma -que usted lo sabe mejor que yo- sea un caso singular. Por otro lado -y esto sí quiero que lo recoja claramente la oposición-, yo -y es fijar una posición muy clarita ¿eh?- quiero dejar claro que nos vamos a oponer a todas las iniciativas o -yo diría- pseudoiniciativas de actuación sobre acciones ya contempladas y recogidas en el Plan Regional de Carreteras; porque si ustedes hacen como hacen las preguntas en batería, diez, quince, treinta, sobre el tema, pues, tenemos Proposiciones No de Ley, pues, elevada a la enésima potencia de veces. Claro, eso, Señoría -usted lo sabe también-, es una pseudoiniciativa. Si está todo dicho. Aquí está todo dicho: cuándo se va a hacer, cómo se va a hacer. Luego, yo por eso le he dicho antes que si esto sale en abril del noventa y dos, y usted la pregunta le contesta... la hace en diciembre del noventa y uno, esta Proposición debía ser de otra forma y de acuerdo a lo que aquí dice, de ¿eh? Yo creo que sería lo más lógico y lo más adecuado... no quiero decir ya otro calificativo, pero simplemente más lógico y más adecuado.

Mire usted, para rematar y fijar la posición por la cual nos vamos a oponer. Se tiene redactado un proyecto en este libro de acondicionamiento de trazado de la 601, en el tramo Navalmanzano-Valseca -que usted eso lo domina-; se contempla el tratamiento de todas las intersecciones. En concreto el cruce de Yanguas de Eresma tiene... va a tener una glorieta partida. Por tanto, usted debe entender que, explicada la posición nuestra, nos opongamos, porque ni es problema, y existe ya un proyecto -repito-, en base a este libro publicado y que respetamos nosotros, para resolver el cruce, que se tiene previsto contratar.

Bueno, pues yo no sé. Le diría que se leyera la página 248 del Plan Regional de Carreteras, y verá usted si tengo razón o no. Pero, si quiere, además, le llevo al plano 46 de este libro, donde se recoge el tema de Yanguas de Eresma, Señoría. Por todo hecho, y -repito, Presidente- en uso de lo que el Reglamento democrático dice, explicada la posición del Grupo Parlamentario Popular, le trasmite a su Presidencia que nos vamos a oponer en esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, tómese la vida con más tranquilidad, que le irá a usted mucho mejor. A nosotros no, porque, vote usted a favor o vote en contra, es una cuestión -como antes por aquí se decía-... son asuntos que son necesarios. Y a nosotros, mire usted, será muy democrático... le voy a decir yo ahora pseudodemocrático. Desde luego, en esto no solamente hace falta creérselo, sino además demostrarlo. Y solamente con el tono que usted ha tenido en toda la intervención, para mí, desde luego, queda muy lejos de la realidad. Demócratas somos todos como españoles somos todos, porque ahora es un país democrático; pero, aparte de eso, hay que creérselo y hay que demostrarlo en el día a día.

Y con su intervención, la verdad es que nada más lejos de lo que se llama la riqueza y la pureza democrática. Pero, por lo demás, señor Portavoz del Grupo Popular, usted ha enseñado tantas veces ese libro que parece que se le caen hasta las hojas, y lo bueno sería que lo cumpliera. Y como nosotros no nos fiamos de que lo cumplan, como nosotros no nos fiamos de que lo cumplan, hacemos estas iniciativas, que no pseudoiniciativas; a lo mejor usted tiene el subconsciente cambiado, y las iniciativas tuyas son pseudoiniciativas. Las nuestras no; las nuestras son iniciativas, porque también nos acogemos al Reglamento de la Cámara. Y con todo el derecho, usted tiene todo el derecho a decirnos que no, votan que no; eso luego lo explican allí. Me parece muy bien. Ustedes hagan lo que quieran.

Pero por una razón, éstas que parece que... ¡hombre! la vida se tiene que ir tomando también según viene ¿no?, parece razonable; y los tiempos cambian, y lo que puede estar puesto en ese Plan de Carreteras, puede tener algún sentido que se haga con mayor rapidez. Quizá faltaba la palabra urgencia, mire por donde. Pero existe otro... digamos... Si ustedes conocieran bien lo que son esta necesidad de la raqueta que yo le voy a explicar ahora, quizá hubieran hecho una enmienda. Pero ¿para qué se van a preocupar de hacer enmiendas, para que van a trabajar?, si son pseudoiniciativas, a ustedes les da lo mismo, dicen que no y no pasa nada, y no pasa nada.

Bueno, pues muy bien, ésa es su postura, allá ustedes. Nosotros, desde luego, vamos a seguir trabajando con la misma intensidad que a ustedes no les gusta, porque en el fondo lo que no les gusta es tener que debatir aquí. Ése es el problema que tienen ustedes. Cumplen, porque no les queda más remedio, porque la democracia tiene este costo para ustedes -beneficio para nosotros-, pero en el fondo no les gusta, y como no les gusta para qué van a hacer una enmienda diciendo que urgente.

Y es que -digamos- la situación de cuando esa pregunta de todas esas fechas que usted ha sacado -que obviamente las conozco, porque las he planteado en muchos de los casos yo mismo, en cuanto a las preguntas

y luego las respuestas que se me han dado-, es que han cambiado muchísimo las circunstancias. En cuanto a los datos que usted maneja -que me parece razonable-, cuando yo digo varios accidentes, son varios los accidentes. ¡Qué curioso!, usted dice "del año ochenta y nueve al noventa y cuatro, un accidente"; pues debió ser el que vi yo ¡hombre!, y en el que estuve interviniendo. ¡Qué casualidad!, hay uno y paso yo por allí. Claro, bueno, el trabajo de los Parlamentarios serios como nosotros es estar todo el día en la carretera y, a lo mejor, nos toca eso en este Pero bueno, ¡qué casualidad!

Pero yo le voy a decir una cosa. Yo hace unos días he tenido un accidente y no consta en los archivos de tráfico; me he salido de la carretera el día de la tormenta. Pero no lo he denunciado; he llamado a la grúa, se han llevado el coche y se ha acabado. Y como estos, así. Y lo cual no quiere decir que no sufran los accidentes, no quiere decir que no sufran los accidentes. Otra cosa es que no se denuncien, no se denuncien.

Mire usted, normalmente los accidentes... es decir, cuando se hace el atestado -que es a lo que se refiere usted-, cuando se hace el atestado es o porque ha pasado la Guardia Civil por ahí, o por que se reclama; sino, para eso hay una cosa que se llama los partes -digamos- de confianza mutua, en el cual se hacen el parte entre los dos y no se denuncia, y no queda constancia en Tráfico.

Por lo tanto esa... digamos argumento que usted utiliza para desargumentar los antecedentes se cae por su propio peso. Y usted lo sabe, y usted lo sabe, porque muchísimas de esas cosas, para eso están los partes de mutuo acuerdo, para que no conste en ninguna parte. Se da el parte cada uno al otro, la Compañía, y no ha constado en ningún sitio que ha habido el accidente. Pero, de hecho, el accidente ha ocurrido. Pero es que aunque solamente hubiera habido uno, ¡hombre! Es que tan asesinato es el de uno como el de quince. ¡Hombre! es más espectacular el de quince o el de treinta, pero al que se muere le da lo mismo que hayan matado a él sólo que a quince; lo mismo, lo mismo.

Sí, sí son varios. Yo le he dicho... Como usted los argumentos no los entiende. Le repito que son varios los accidentes, porque sería mucha casualidad que sólo hubiera habido ése y lo hubiera visto yo. Es que ha habido más, porque lo sé, porque lo sé, y me consta que ha habido bastantes más.

Pero ya no solamente eso, Es que se ha producido algo, un hecho que parece importante, y es que en esa carretera y en ese desvío, ahora, en esa estación de Yanguas de Eresma están empezando a parar trenes, trenes para descargar miles de toneladas -¿eh?- que están... Sí, si lo dice, si lo dice, no, no, si lo dice, si está dicho. Y ¿eso que significa? Que ha cambiado la situación. Por lo tanto, ¿qué es lo que había que haber hecho? Quizá poner -eso sí; instar a que sea la cuestión urgente.

¡Vaya, hombre!, casual... bueno, podía haber puesto eso. ¡Hombre! ustedes que lo sabían, si sabe todo eso y lo ha visto todo eso, pues haber ayudado; haber colaborado democráticamente en la resolución de un problema, haberlo hecho, y entonces haber puesto una enmienda diciendo que se haga con urgencia.

Pero de todas las maneras, como estas cuestiones son... las Propositiones No de Ley son llamamientos políticos, mire usted, la Junta, en este caso, parece "fíjese qué curioso" más diligente "entre comillas" que ustedes como Grupo Parlamentario Popular, y ya ha hecho una declaración, hace prácticamente tres meses, diciendo que la Junta construirá la raqueta de la carretera de Cuéllar en Yaguas de Eresma, a los pocos días de sacar esta Proposition No de Ley.

Pues, mire, si solamente eso ha valido para que lo hagan, bienvenida sea esta iniciativa, que no pseudoiniciativa. Pero me parece muy bien, me parece muy bien. Ustedes aquí se oponen. Hagan lo que quieran. Nosotros haremos lo que nos dé la gana con la explicación de su postura en donde nos interesa, que es en estos municipios

de allí. Y con esa labor, que es la que ustedes nos dejan, porque el debate no le quieren tener de otra manera, pues allá ustedes. Pero le repito diciendo que, por su bien, tómesese la vida con más filosofía, que esto, en el fondo, no es nada más que un debate parlamentario. No es otra cosa más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Cumplido el debate, vamos a someter a votación la Proposition No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposition No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposition No de Ley: seis. Votos en contra: diez. Queda, por tanto, rechazada la Proposition No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las once horas cincuenta minutos.)